



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000962-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a firma de un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Centro Tecnológico de Miranda de Ebro con el fin de financiar actividades de I+D+i para el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, PE/000962, relativa a firma de un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Centro Tecnológico de Miranda de Ebro con el fin de financiar actividades de I+D+i para el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800962, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a firma de un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Centro Tecnológico de Miranda de Ebro, con el fin de financiar actividades de I+D+i para el año 2009.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, sin tener la consideración de un convenio en sentido estricto, el Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios, en el año 2009, adoptó el acuerdo de conceder al Centro Tecnológico de Miranda de Ebro una subvención directa destinada a la financiación de un Plan de actuaciones para el año 2009, cofinanciadas con fondos estructurales, por importe de 493.655,45 €, subvención que fue aceptada por el Centro con fecha 16 de noviembre de 2009.

A solicitud de la entidad beneficiaria, con fecha 27 de enero de 2010, se anticipó la cantidad de 246.827,73 €. El pago del 50 % restante, correspondiente a la liquidación final de la subvención concedida, se realizó con fecha 30 de diciembre de 2010.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

El Consejero,  
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez